



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 15 de Junio de 2015

Res. DECECO-N° 484/15

Expte. N° 6562/15

**VISTO:**

La Factura C-N° 0001-00000002 de la firma Platería El Salteño por la suma total de \$ 6.310,00 (pesos seis mil trescientos diez), y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma corresponde a elaboración de plaquetas grabadas entregadas al Personal Jubilado y los que cumplieron 30 treinta años de servicio en esta Facultad, en el Acto realizado el día 2 de Junio del año en curso.

Que las Autoridades de la Facultad autorizaron que se solicite el trabajo a la Platería el Salteño, por tratarse de un trabajo artesanal difícil de conseguir en el medio con la urgencia requerida, como así también idoneidad y antecedentes de trabajos realizados para esta Facultad.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 21 del Decreto 893/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar lo actuado y tener por adjudicada la Contratación Directa N° 07/15 a la firma Platería El Salteño de Carlos D. Rojas, CUIT N° 23-20889555-9, por la suma de \$ 6.310,00 (pesos seis mil trescientos diez), por los motivos expuestos en el exordio y disponer en consecuencia el pago de la Factura B-N° 0001-00000002, obrante en estas actuaciones.

**ARTICULO 2°.-** Imputar la suma de \$ 6.310,00 (pesos seis mil trescientos diez), a la partida 3-9-1 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

*J. Díaz*  
*rojas*

*Diego Sibello*  
**Dr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



*Hugo Ignacio Llimos*  
**Dr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa